



**DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO
CONTRACTUAL**

Código: FT-M3-GJ-15

Versión: 05

Página 1 de 1

Medellín, 25 de enero de 2024.

Señores,
PROPONENTES E INTERESADOS SPVA– 2023-104

Asunto: Nota aclaratoria

Respetados proponentes e interesados:

Por medio de la presente comunicación me permito aclarar la razón por la cual se da por terminado el proceso cuyo objeto es: “Servicio de filtración, cambio de aceite y demás elementos de lubricación que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes”.

Debido a un error en la transcripción de la información del acta de comité asesor de contratación, se expresó en la declaración de terminación del proceso, que la oferta presentada había sido rechazada. Es preciso aclarar que, conforme a la recomendación del Comité Asesor de Contratación publicado por la ESU, el proceso se da por terminado, tras determinar que el mismo es **inconveniente**, toda vez que, de su estructuración financiera, la ESU no se logra colegir con claridad que de su ejecución, se pudiese obtener ganancias o pérdidas económicas, llevando inclusive implícito el riesgo de incurrir en incumplimientos contractuales. Lo anterior se constituye realmente en la causa que determina la terminación del proceso contractual.

Atentamente,

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente

Aprobó: Alejandro Dangond - secretario general 

Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios 

Proyectó: Mónica Jaramillo – Líder de la Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.